

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17262 MADRID.

El juzgado de lo mercantil numero 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC).

1.- Que en el procedimiento numero 867/2008, por auto de fecha 30 de abril de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Yolanda Hernandez Orea, con domicilio en C/ Antonio Machado, 15 28330 San Martin de la Vega (Madrid).

2.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administracion concursal la existencia de sus creditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

3.- El plazo para esta comunicacion es el de un mes a contar de la ultima publicacion de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberan hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Segun real decreto de fecha 1 de abril de 2009, la publicacion del edicto en ese diario oficial, sera gratuita.

Madrid, 30 de abril de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090038813-1